

DECRETO :

773

MAT.

: APRUEBA CONTRATO PLAZO FIJO A CARLOS

ABDON MARIANO ANCAPI

PERQUENCO,

11 de Julio de 2022.

VISTOS:

1. Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80 y sus posteriores modificaciones de la Ley N° 18.196/82.

- 2. Lo dispuesto en el Art. N.º 17 inciso 1 y 2 de la Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", que señala que el personal podrá ser contratado a plazo fijo, entendiéndose como tal aquellos contratados para realizar tareas por periodos determinados, iguales o inferiores a un año calendario.
- 3. El Artículo 38 de la Ley № 19.378 que señala los aspectos experiencia y capacitación.
- El Decreto Exento N° 598, de fecha 18.12.2000 que aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de Consultorio y Postas de Perquenco.
- La Resolución Exenta N° 14.357 del 30.11.2020, que aprueba la Dotación de Atención Primaria para el año 2021 por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- El Decreto N° 345 de fecha 18.03.2020 que establece Servicios Críticos durante situación de la emergencia que afecta al país por el brote del Coronavirus COVID 19.
- El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, que establece como Alcalde Titular de la comuna de Perquenco, don Luis Alejandro Sepúlveda Tapia.
- 8. Las facultades que me confiere la Ley № 18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 9. El Decreto N° 1490 del 26/12/19 Contrato Plazo Fijo del 04-12-19 al 26-12-19 del funcionario Carlos Abdon Mariano Ancapi
- El Decreto N° 44 del 15/01/20 Contrato Plazo Fijo del 01-01-20 al 30-03-20 del funcionario Carlos Abdon Mariano Ancapi
- 11. El Decreto N° 313 del 30/03/20 Contrato Plazo Fijo del 01-04-20 al 30-06-20 del funcionario Carlos Abdon Mariano Ancapi
- 12. El Decreto N°718 de 27.10.2020 Contrato Plazo Fijo del 01-07-2020 al 31-12-2020 del funcionario Carlos Abdon Mariano Ancapi
- 13. El Decreto N°92 de 13.01.21 contrato plazo fijo del 01.01.21 al 31.03.21 del funcionario Carlos Abdon Mariano Ancapi.
- 14. El Decreto N°322 de 01.04.21 contrato plazo fijo del 01.04.21 al 30.09.21 del funcionario Carlos Abdon Mariano Ancapi.
- 15. El Decreto N°785 de 01.10.21 contrato plazo fijo del 01.10.21 al 31.10.21 del funcionario Carlos Abdon Mariano Ancapi.
- 16. El Decreto N°869 de 11.11.21 contrato plazo fijo del 01.11.21 al 31.12.21 del funcionario Carlos Abdon Mariano Ancapi.
- 17. El Decreto N°031 de 03.01.22 contrato plazo fijo del 01.01.22 al 30.06.21 del funcionario Carlos Abdon Mariano Ancapi



Decreto N°773

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA del Cesfam Federico Thieme de Perquenco y Postas
- 2. Que, durante el año 2022, el funcionario CARLOS ABDON MARIANO ANCAPI, realizará dicha labor.
- 3. Que, según antecedentes presentados por el funcionario posee experiencia y capacitación por la cual para el presente periodo queda asimilado (a) en categoría C, Nivel 15

Capacitación Reconocida (puntos)	54	Observación:
Experiencia en Bienios (puntos	500	Se consideraron como experiencia 2 años, 7 meses que se contabilizan a la fecha del Decreto. No tiene bienios.
Total de Puntaje Carrera	554	
Nivel Asimilado	15	

DECRETO:

 Apruébese el Contrato de plazo fijo en calidad de TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, asimilado en categoría C nivel 15 por 44 Hrs. semanales a la persona que a continuación se indica para desempeñarse en la comuna de Perquenco:

CARLOS ABDON MARIANO ANCAPI

- 2. Se deja establecido que el contrato tendrá vigencia desde 01.07.22 al 30.09.22.
- 3. Corresponderá al Departamento de Salud Municipal, su imputación y registro del compromiso al subtítulo 21-02 Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

INICIPA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAT/aab. DISTRIBUCIÓN:

Hoja de vida.

Archivo Departamento de Salud (Registro Siaper)

Archivo Secretario Municipal

Archivo Oficina de Partes

ALCALDE

ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA

ALCALDE

